



R-CDNAT-2023-0496  
SALTA, 2 de octubre de 2023  
EXPTE. N° 10.237/2022

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva para la asignatura Botánica Agrícola (1° Año - 1° C.) de la carrera Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs 10 obra resolución R-CDNAT-2022-471 correspondiente al llamando a inscripción de interesados para la cobertura del cargo antes mencionado, dedicación semiexclusiva.

Que a fs. 47 obra acta de cierre de inscripción con 3 (tres) postulantes.

Que a fojas 61-70, el jurado emite dictamen unánime, declarando el siguiente orden de mérito: 1. Lic. Carla Patricia López, 2. Ing. Diego López Spahr, 3. Desierto.

Que el postulante Ing. Diego López Spahr presenta impugnación al acta de la Comisión Asesora (Fojas 71-72).

Que a fs 79-80 obra ampliación de dictamen de la Comisión Asesora.

Que en base al análisis del Dictamen de la Comisión Asesora, la impugnación presentada por el Ing. Diego López Spahr y la ampliación de la Comisión Asesora, Asesoría Jurídica produce el Dictamen N° 12.586, obrante a fs 82-84, a través del cual expresa que: "... se ha configurado un vicio de procedimiento que invalida insanablemente el trámite de selección - toda vez que se ha producido el acto valorativo fuera del plazo reglamentario de 3 días...", y no mediar prórroga del mismo, mediante resolución en tiempo y forma.

Que -asimismo- el Servicio de Asesoría Jurídica estima: "...que le asiste razón al impugnante Ing. Diego López Spahr en cuanto a lo analizado y, en mérito, aconseja anular el presente llamado a inscripción de interesados por vicio de procedimiento, de acuerdo al Art. 45, inc. f) de la Res. CS 661/88 y modificatorias de aplicación supletoria".

Que la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja a fs. 85:

. Aceptar parcialmente la impugnación del Ing. Diego López Spahr.  
. Anular el llamado a inscripción para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva asignatura BOTÁNICA AGRÍCOLA Carrera de Ingeniería Agronómica Plan 2013 Sede Central."

Que este Cuerpo - en su Reunión Ordinaria N° 13-23 del día 19 de setiembre último aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, de fs. 85.



R-CDNAT-2023-0496  
SALTA, 2 de octubre de 2023  
EXPTE. N° 10.237/2022

Que -en virtud de lo expresado- corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

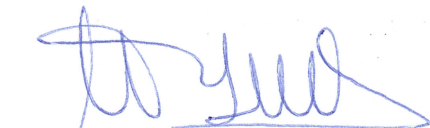
**RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR** -parcialmente- la impugnación presentada por el Ing. Diego López Spahr en contra del dictamen de fs. 69-70 expedida por la Comisión Asesora, designada por resolución R-CDNAT-2022-471.

**ARTÍCULO 2°.-ANULAR** el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Semiexclusiva para la asignatura **BOTÁNICA AGRÍCOLA**, para la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Central, por las razones expresadas en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-DEJAR ESTABLECIDO** que la resolución recaída sobre el concurso será en todos los casos debidamente fundada y comunicada a los aspirantes, quienes dentro de los cinco (5) días posteriores, podrán impugnarla ante Decano por defectos de forma, de procedimiento o por manifiesta arbitrariedad, con los debidos fundamentos, en conformidad con el artículo 47° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, Resolución N° 661/88 y Modificatorias.

**ARTÍCULO 4°.- HÁGASE** saber a los Sres Postulantes, Sres. Miembros de la Comisión Asesora, Veedores, Escuela de Agronomía, Departamento Personal y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-  
sovg.

  
Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Marta Cristina SANZ  
VICEDECANA  
Facultad de Ciencias Naturales